

14 de Mayo de 2004

SEGÚN UNA ASOCIACIÓN

Los diabéticos, discriminados por el reglamento de conductores

La Federación de Diabéticos Españoles pide la modificación del reglamento de conductores, que obliga a los diabéticos a la renovación anual del permiso de conducir.

ELMUNDOMOTOR

MADRID.- El senador por Gerona de la Entesa Catalana de Progrés Miquel Bofill ha planteado una pregunta escrita al Gobierno sobre la reforma del Reglamento General de Conductores en la que pide que no discrimine a los diabéticos en la renovación del carné de conducir.

Con esta iniciativa, el representante de la coalición que forman PSC, ERC e ICV-EUiA en el Senado, recoge la reivindicación de la Federación de Diabéticos Españoles y otras entidades que piden la modificación de este reglamento, que obliga a las personas con diabetes a la renovación anual o semestral del permiso, si son conductores profesionales, "sin ninguna justificación científica".

Hace un año, el entonces ministro de Interior, Mariano Rajoy, anunció que el Gobierno estaba preparando la reforma para ampliar la vigencia del carné de conducir de las personas con diabetes de uno a cuatro años y de seis meses a un año para los conductores profesionales.